



CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS DE AUTONOMÍAS 2019

CLASE OPTIMIST

ANUNCIO DE REGATA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, del 4 al 7 de julio de 2019

El Campeonato de España por Equipos de Autonomías 2019 para la Clase Internacional Optimist, se celebrará en aguas de la Bahía de Las Palmas de G.C., entre los días 4 al 7 de Julio de 2019, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Gran Canaria por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Canaria de Vela, la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y el patrocinio del Gobierno de Canarias, Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Insular de Deportes.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing incluyendo el Apéndice D.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata. [DP]
- 1.4 Las pruebas serán arbitradas de acuerdo con el apéndice D2. La Regla D1.1(d) no será de aplicación.
- 1.5 Se modifica la regla 40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV como sigue:
 - 1.6.1 Se elimina la primera frase de la regla 40 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de dispositivos de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa. [DP]. Esta obligación incluye al personal de apoyo a los equipos.
- 1.6 Cada regatista llevará un silbato (el cual no se proporcionará) debidamente amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2.a).
- 1.7 La regla 61.1(a) (2) no será de aplicación. La bandera roja exigida estará fijada al regatista, ropa o DFP de tal forma que se pueda guardar y ser desplegada a la longitud del brazo. Para indicar la intención de protestar, la bandera será desplegada desde una posición encubierta a una posición donde es fácilmente visible al barco protestado y árbitros





- 1.8 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.9 [NP][DP] Se exigirá a todas las embarcaciones de entrenadores ir provistas de una radio VHF en estado de uso.

2. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN[NP][DP]

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4
- 2.3 Se exigirá a todos los barcos la exhibición de identificación de los equipos mediante, lazos, pegatinas, licras u otro material identificativo proporcionado por la autoridad organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 La participación en este Campeonato está limitado según se especifica en el apartado 3.2.1.2 del Reglamento de Competiciones de la RFEV a lo siguiente:
 - a) Cada Autonomía puede presentar hasta dos equipos.
 - b) Todos los miembros de los Equipos deben tener licencia por la Federación que representan desde el inicio de su sistema de clasificación autonómico.
 - c) Los equipos serán de 4 participantes, no habrá suplentes, debiendo ser dos de sus miembros de género distinto.
 - d) Los miembros del equipo nacional en el campeonato del mundo individual de la clase que deseen participar, lo harán como equipo nacional no pudiendo navegar con su federación autonómica
- 3.2 Los miembros de los equipos deberán haber nacidos en 2004 o siguientes y deberán venir acompañados por un entrenador con neumática de apoyo.
- 3.3 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España y estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista por la Federación a la que representa, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. [NP] INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de la Federación Autonómica correspondiente vía on line, desde la web de la regata:

regatas.rcngc.com





- 4.2 Los derechos de inscripción están establecidos en 250€ por equipo y 30€ por entrenador, efectuándose el pago a través de transferencia bancaria, libre de cargos, a favor de:

Real Club Náutico de Gran Canaria

La Caixa

ES27 2100 1668 1202 0018 6862

Indicando en el concepto: Ct°. España por Equipos Optimist y el nombre del equipo, club o Federación enviando el justificante al correo electrónico arriba indicado.

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 25 de junio de 2019.

- 4.3 Es requisito imprescindible para considerar la inscripción realizada, haber abonado los derechos de inscripción
- 4.4 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos aportados en la inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite, las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrar y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de **las 18:30 horas del día 4 de Julio de 2019.**

- 5.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista por la Autonomía a la que representa
- Tarjeta de la Clase 2019
- Justificante de pago del derecho de inscripción del Equipo
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.
- Autorización del Padre/Madre o Tutor de cada miembro del equipo para participar en este evento.

- 5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:





- Licencia Federativa Habilitada de Técnico en vigor.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Permiso de Navegación en vigor

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
4 de Julio	10:00 a 17:00 h	Registro de Participantes; Mediciones y sellado; Entrega Instrucciones de Regata
	18:00h 19:00h	Reunión de entrenadores. Presentación
5 de Julio	11:30h	Señal de Atención 1ª Prueba del día
6 de Julio	11:30h	Pruebas
7 de Julio	11:00h	Pruebas
	17:00h	Ceremonia de Clausura Entrega de Trofeos

6.2 El último día de regatas no se dará una Señal de Salida a partir de las **16:00hrs.**,

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – RECORRIDOS - PUNTUACIÓN

- 7.1 Cada equipo estará formado por cuatro regatistas, dos de cada género que navegarán dos Round Robin clasificatorios (todos contra todos) para posteriormente navegar semifinales y finales tal como se especifique en las instrucciones de regatas.
- 7.2 El recorrido a navegar será un trapecio con balizas por estribor y llegada en ceñida.
- 7.3 Se aplicará el Sistema de Puntuación descrito en la regla D3 del RRV.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

8.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles en la oficina de regatas a partir de las 10:00 horas del día 4 de Julio de 2019.





9. [DP][NP] MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

- 9.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 4 de Julio de 2019, según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 9.3 Los patrones de las embarcaciones presentarán a control los siguientes elementos:

1 casco, 3 Flotadores, 1 Mástil, 1 Botavara, 1 Percha, 1 Timón, 1 Orza, 1 Vela, 1 Dispositivo Flotación Personal

- 9.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas. Los horarios previstos se publicarán en la web de la regata al menos tres días antes del inicio del campeonato.

10. SELECCIÓN

La Federación Autónoma vencedora del Campeonato de España por Equipos de Autonomías 2019 de la Clase Optimist representará a España en el Campeonato de Europa por Equipos.

11. [NP][DP]EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 11.1 Una embarcación por Federación Autónoma o Equipo tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autónoma o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

- 11.2 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote.

12. TÍTULOS Y TROFEOS

- 12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de España por Equipos de Autonomías al equipo vencedor

- 12.2 El resto de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos.

13. RESPONSABILIDAD





13.1 Todos los participantes del **CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS DE AUTONOMÍAS CLASE OPTIMIST**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Las Palmas de Gran Canaria, Mayo 2019

